



RECONOCE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN BIENESTAR ANIMAL QUE SE INDICAN

EXENTA

SANTIAGO,

23 MAY 2014

Nº 1894 / **VISTO:** La Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley Nº 20.380, Sobre Protección de Animales; la Resolución Exenta Nº4.380 de 2013 modificada por la resolución exenta Nº 5623/2013, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que "Establece requisitos para el reconocimiento de los cursos de capacitación en bienestar animal establecidos en los Decretos Nº28, Nº29 y Nº30 de 2013 sobre protección de los animales"(Mayo,2013)

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad oficial encargada del patrimonio zoonosanitario del país y responsable de velar por la protección de los animales.

Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad oficial responsable de reconocer los cursos de capacitación en Bienestar Animal.

Que, ALOG CHILE. Asociación Logística A.G está reconocida oficialmente de acuerdo a la legislación vigente por el Servicio Nacional de Economía, Fomento y turismo.

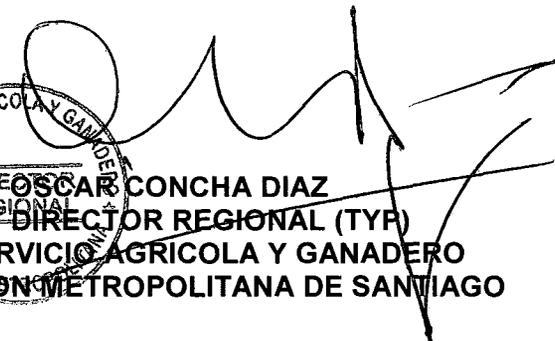
Que, la documentación presentada por la institución mencionada precedentemente cumple con los requisitos para el reconocimiento del curso "MANEJO DE CARGA PERECIBLE Y ANIMALES VIVOS POR VIA AEREA" de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº4.380 y 5623 del 2013.

RESUELVO:

Reconózcase el curso "**MANEJO DE CARGA PERECIBLE Y ANIMALES VIVOS POR VIA AEREA**" impartido por ALOG CHILE. Asociación Logística A.G por un período de 36 meses a contar de la fecha de emisión de la presente resolución y mientras cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución Exenta Nº4380 y 5623 del 2013.

Publíquese el curso antes mencionado en el listado de cursos de capacitación en bienestar animal disponible en el sitio web institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


OSCAR CONCHA DIAZ
DIRECTOR REGIONAL (TYP)
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

CDCH
Distribución
-Interesado
-Jefe División Protección Pecuaria
-Sección Protección Pecuaria RM
-Partes